

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo por el que se Suprime la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, Adscrita a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos.



Acuerdo que suprime la Agencia del M.P. Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Pue., adscrita a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos.

REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/dic/2014	ACUERDO del Procurador General de Justicia del Estado, por el que suprime la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, adscrita a la Dirección e Investigación de Robo de Vehículos.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE SUPRIME LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE EN CARRETERA, CON SEDE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS..... 3

TRANSITORIOS..... 3

ACUERDO POR EL QUE SE SUPRIME LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE EN CARRETERA, CON SEDE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS

PRIMERO. Se suprime la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, creada por acuerdo de fecha 16 de julio de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de agosto del mismo año.

SEGUNDO. Las Carpetas de Investigación que se inicien, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, con motivo de la denuncia de robo de vehículos, su equiparable y conexos, en la región judicial Norte del Estado, su investigación y persecución, se encontrarán a cargo de los agentes del Ministerio Público adscritos a la demarcación antes citada.

TRANSITORIOS

(del ACUERDO del Procurador General de Justicia del Estado, por el que suprime la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, adscrita a la Dirección e Investigación de Robo de Vehículos, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 19 de diciembre de 2014, Número 15, Vigésima Octava Sección, Tomo CDLXXVI).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su firma, por lo que la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, adscrita a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos dejará de funcionar al día siguiente de la suscripción del presente.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango en lo que se opongan a este Acuerdo.

TERCERO. Las averiguaciones previas que a la fecha se encuentren radicadas en la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, adscrita a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos, serán remitidas a

las agencias del Ministerio Público, adscritas a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos, con sede en la Ciudad de Puebla, Puebla, primera y segunda mesa de trámite, en términos de su nomenclatura par o non y registradas en los libros de Gobierno que corresponda.

CUARTO. Las personas ministeriales con funciones, operativos y administrativos adscrito a la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Robo de Vehículos y Transporte en Carretera, con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, adscrita a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos, será reubicado en unidades administrativas adscritas a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos, dependiente de la Fiscalía General Metropolitana.

QUINTO. El mobiliario que se encontraba en resguardo de la Agencia del Ministerio Público que se suprime, será asignado a las Agencias del Ministerio Público, adscritas a la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos con sede en la Ciudad de Puebla, Puebla.

SEXTO. Los y las Titulares de las unidades administrativas que integran la Dependencia, harán saber a su personal el contenido de la presente, para el debido cumplimiento de sus funciones y para los efectos que corresponda.

SÉPTIMO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce. El Procurador General de Justicia.- **C.**

VÍCTOR ANTONIO CARRANCÁ BOURGET.- Rúbrica.